

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: OZOG VIAL S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clases A por hasta v/n. \$ 57.500.000.-

Obligaciones Negociables Serie I Clases B por hasta v/n. \$ 57.500.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase A PESOS	OV1AP
Obligaciones Negociables Serie I Clase A DÓLAR MEP	OVAPD
Obligaciones Negociables Serie I Clase A CABLE	OVAPC
Obligaciones Negociables Serie I Clase B PESOS	OV1BP
Obligaciones Negociables Serie I Clase B DÓLAR MEP	OVBPD
Obligaciones Negociables Serie I Clase B CABLE	OVBPC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.